

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.408-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Nombrar al Licenciado Ricardo José Alvarado Noguera, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua, en calidad de concurrente, ante el Gobierno de la República de Finlandia.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiséis de Agosto del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
